



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 20 MAR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 18/14 presentada por la Dra. Susana Noemí PEDRAZA, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Pedraza solicita licencia como Consejera Suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los motivos expuestos son atendibles.

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia en el cargo de miembro Suplente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales a la Dra. **Susana Noemí PEDRAZA** a partir del 01 de febrero de 2014 y por el término de un año.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a la interesada e incorpórese al legajo, a la Secretaría del Consejo Directivo y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 023/14

Dra. Barbara Lisa Raquel Precocillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.